



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 066 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, **12 JUL. 2016**

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: El Informe N° 201-2016 GR-CUSCO/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 1310-2016-GR-CUSCO/GGR/ORSLTPI, el Informe N° 014-2016 GR-CUSCO/GGR/ORSLTPI/ALF-JLBM de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión; el Memorandum N° 471-2016 GR CUSCO/ORAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose ejecutado el **Proyecto: 2102460** Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Equipamiento de la I.E. CRFA Virgen de Natividad de Pacca, Provincia de Anta - Cusco; **Act/AI/Obra: 4000036** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria, **Metas: 0212-2012 y 0058-2013** Construcción de Infraestructura Educativa, correspondiente a los Ejercicios Financieros 2012 y 2013; quedando Pendiente en sus Inventarios Finales saldo de Materiales de libre disponibilidad, existe el requerimiento por parte del **Proyecto: 2161954** Mejoramiento y Ampliación de la I.E. N° 50360 Accha de Nivel Primario y Secundario, en el Centro Poblado Accha, Distrito de Accha - Paruro - Cusco, **Act/AI/Obra: 4000037** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria, **Meta: 0110-2013** Mejoramiento de Centros Educativos, correspondiente al Ejercicio Financiero 2013;

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente de Transferencia de Materiales con el Informe N° 0201-2016 GR-CUSCO/GRI, solicitando el trámite administrativo respectivo;

Que, la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, en atención a lo solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura, procede a la evaluación y da la conformidad al Expediente de Transferencia de Materiales con Informe N° 014-2016 GR-CUSCO/GGR/ORSLTPI/ALF-JLBM;

Que, acorde a lo establecido en el numeral 10) de la Resolución Jefatural N° 335-90- INAP/DNA, que aprueba el "Manual de Administración de Almacenes" para el Sector Público Nacional; numeral 7.9) de la Directiva N° 013-2005-GR CUSCO/PR Administración, Manejo y Atención de Almacenes en el Gobierno Regional del Cusco aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 1148-2005-GR CUSCO/PR y el inciso J) del artículo 103º de la Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC CUSCO que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Cusco, que indica como funciones de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, "Verificar y dar conformidad al proceso de transferencia de saldos y sobrantes de materiales de obras ejecutadas", es procedente la transferencia de bienes solicitados con los documentos del Visto;

Que, para establecer el costo real de obra por cada Ejercicio Financiero se efectúa la Transferencia de Saldo de Materiales de Almacén de libre disponibilidad, de acuerdo a las consideraciones previstas en la Directiva N° 010-2003-GR CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública del Gobierno Regional Cusco" aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 664-2003-GR CUSCO/PR;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Gerencia General Regional



En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Transferencia de Bienes considerados como Saldo de Materiales de Almacén de Libre Disponibilidad por el importe de **S/ 1,279.00 (Un Mil Doscientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles)**, cuya descripción se detalla a continuación:

DE:

Proyecto : **2102460** Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Equipamiento de la I.E. CRFA Virgen de Natividad de Pacca, Provincia de Anta - Cusco.

Act/Al/Obra : **4000036** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria.

Meta : **0212** Construcción de Infraestructura Educativa.

Ejercicio : **2012 y**

Meta : **0058** Construcción de Infraestructura Educativa.

Ejercicio : **2013**

A:

Proyecto : **2161954** Mejoramiento y Ampliación de la I.E. Nº 50360 Accha de Nivel Primario y Secundario, en el Centro Poblado Accha, Distrito de Accha - Paruro - Cusco

Act/Al/Obra : **4000037** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria.

Meta : **0110** Mejoramiento de Centros Educativos.

Ejercicio : **2013**

MATERIALES A TRANSFERIR:

ESP. GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNID. MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	O/C- AÑO
2.6.2.2.2.4	Tubo PVC SAP p/ Instalaciones Eléctricas de 40 mm Pavco Vinduit	30	Unidad	13.80	414.00	3877-2012
2.6.2.2.2.4	Curvo PVC SAP Luz 40 mm Pavco Vinduit	30	Unidad	4.50	135.00	3877-2012
2.6.2.2.2.4	Geotextil Impermeabilizante HDTE de 0.5mm Lisa Importado	30	metro	5.00	150.00	5462-2012
2.6.2.2.2.4	Plancha de Tecnopor de 1.20x2.40 E=2" Nacional	20	Unidad	14.00	280.00	5838-2012
Sub Total Transferencia Materiales de la Meta: 0212-2012					979.00	
2.6.2.2.3.4	Impermeabilizante Para Concreto Sika 1 Sika	15	galón	20.00	300.00	3170-2013
Sub Total Transferencia Materiales de la Meta: 058-2013					300.00	
Total Transferencia de Materiales a la Meta: 0110-2013					1,279.00	



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Gerencia General Regional



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, para las acciones administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]
MGR. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO